NACIONAL

Reconoce CIRT avances en consulta sobre derechos de las audiencias y descarta censura

11 de agosto de 2026 · 4 min de lectura



La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) reconoció los avances alcanzados durante el proceso de consulta pública sobre los Lineamientos para la Protección de los Derechos de las Audiencias y aseguró que el diálogo con las autoridades ha permitido aclarar diversos aspectos de la propuesta.

En un boletín fechado este 10 de agosto, el organismo señaló que, a partir de las reuniones y el intercambio de propuestas con la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), se han logrado avances que darán certeza a la industria, sus comunicadores y a las audiencias de radio y televisión.

La CIRT afirmó que desde el inicio entendió que la posición de la CRT no tenía como objetivo establecer un mecanismo de censura, aunque reconoció que existían preocupaciones sobre distintos aspectos de los lineamientos.

"Conjuntamente se ha revisado el mecanismo sobre la base de la autorregulación de cada medio de comunicación", señaló.

DESTACAN AUTORREGULACIÓN DE LOS MEDIOS

La Cámara informó que durante el diálogo con las autoridades se revisaron los mecanismos relacionados con la actuación de las defensorías de los derechos de las audiencias, con el objetivo de garantizar que éstos se basen en la autorregulación de cada medio de comunicación.

También se precisaron definiciones y conceptos relacionados con la libertad editorial, así como aspectos vinculados con la viabilidad económica de los medios mexicanos frente a la competencia permanente de las redes sociales y las plataformas extranjeras.

La CIRT consideró que estos elementos son relevantes para garantizar tanto los derechos de las audiencias como la libertad de expresión y operación de los medios de comunicación.

CIRT DESCARTA INTERVENCIÓN EN CONTENIDOS EDITORIALES

El organismo también destacó que la CRT le informó que su intervención únicamente ocurriría cuando una persona presente una queja ante el medio y ésta no sea atendida conforme a los procedimientos establecidos.

Precisó que la intervención de la autoridad no estaría relacionada con el contenido editorial de los medios ni con las decisiones tomadas por las personas defensoras de las audiencias designadas por cada concesionaria.

"La CRT nos ha informado que su intervención solo ocurrirá a solicitud de quien presente la queja ante el medio y en todo caso se constreñirá a los procedimientos procedimentales, en ningún caso sobre temas de contenido editorial", indicó.

De esta manera, la CIRT sostuvo que el proceso de consulta ha permitido revisar las preocupaciones de la industria sin que ello implique establecer mecanismos de censura.

MÁS DE 2 MIL COMENTARIOS EN LA CONSULTA

La Cámara señaló que permanecerá atenta a las contribuciones realizadas por la ciudadanía durante la consulta pública, que registra más de 2 mil comentarios, así como al texto definitivo que resulte del proceso y posteriormente sea aprobado por el Pleno de la CRT.

El organismo aseguró que continuará participando activamente en la discusión para contribuir a la construcción de un marco regulatorio adecuado y equilibrado para la industria.

Además, reconoció el proceso de análisis y actualización realizado por los funcionarios de la CRT y afirmó que las modificaciones observadas hasta ahora permiten tener mayor certeza de que el objetivo de la autoridad no es establecer un mecanismo de censura.

REITERAN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La CIRT reiteró su "compromiso absoluto" con la libertad de expresión de los comunicadores y con el derecho a la información de las audiencias.

La organización afirmó que el diálogo generado alrededor de los lineamientos refleja el interés que existe actualmente por proteger la pluralidad y la libertad de expresión en México, no sólo en la radio y la televisión, sino también en otras plataformas y tecnologías.

Finalmente, la Cámara señaló que respalda la defensa de los derechos de las audiencias contemplada en la ley y consideró que su protección, tanto en medios de uso comercial como en aquellos de uso público, contribuirá al fortalecimiento de la democracia y el régimen de libertades.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reconoce-cirt-avances-en-consulta-sobre-derechos-de-las-audiencias-y-descarta-censura-2
Descargado el 22 de noviembre de 2026.